



**EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS
DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos al instituto descentralizado Buga, se acredita que:

✓	No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar.
	Las actividades a desarrollar requieren de un grado de conocimientos específicos que implica la contratación del servicio.
	Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios personales, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y OPERATIVOS DEL INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS.”**

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los cuatro (04) días del Mes de julio del 2025.

HEYNAR ALVAREZ MONSALVE
Gerente
Instituto Descentralizado Buga Abastos.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Daniela Cuadros Carreño.	Contratista.	
Aprobó	Heynar Álvarez Monsalve.	Gerente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.